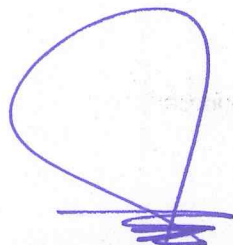


CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

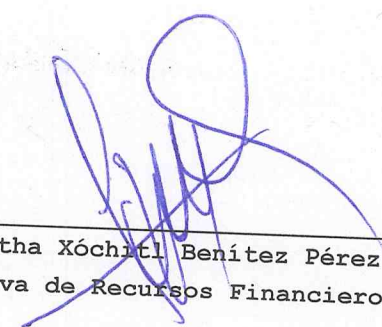
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- SEPTIEMBRE 2017

Titular:



C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor del TSJCDMX

Responsable:



Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN [II-I]	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS [I]	CAPTADOS [II]		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	1,711,392.80	1,711,392.80	
INGRESOS POR DERECHOS DE TIPO CORRIENTE		12,992.09	12,992.09	INGRESOS PROPIOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		2,435.00	2,435.00	INGRESOS PROPIOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		42,470.12	42,470.12	INGRESOS PROPIOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017
INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS		1,596,898.68	1,596,898.68	INGRESOS PROPIOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017
INGRESOS POR OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		56,596.91	56,596.91	INGRESOS PROPIOS CAPTADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2017
OTROS INGRESOS		1,172,868.54	1,172,868.54	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	153,977,076.00	153,977,076.00	-	
- CORRIENTES	153,977,076.00	153,977,076.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	153,977,076.00	153,977,076.00	-	
- CORRIENTES	153,977,076.00	153,977,076.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL	153,977,076.00	156,861,337.34	2,884,261.34	

CH

EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00	
1000							A) B)
2000							A) B)
3000							A) B)
4000	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00	A) No se registra variación del presupuesto devengado respecto del programado, toda vez que fueron ministrados (pagados) la totalidad de los recursos. B) No se registra variación del presupuesto ejercido respecto del devengado, debido a que se ministraron (pagados) la totalidad de los recursos.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000							A) B)
6000							A) B)
7000							A) B)
TOTAL URG	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00	

003

EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
01	02	01	GOBIERNO	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00
			JUSTICIA	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00
			IMPARTICION DE JUSTICIA	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00
TOTAL URG				153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	0.00	0.00

004

EPCP-1 EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
						FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPF (%) 5/4 (8)	IARCH (%) 3/8
						PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
1	2	1		GOBIERNO JUSTICIA IMPARTICION DE JUSTICIA										
			A300	PROGRAMA ACCIONES COLEGIADAS, UNITARIAS Y DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	El esquema de evaluación de la estructura programática operado por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para efectos del Informe trimestral y particularmente de este formato corresponde a las metas físico-financieras a nivel de Actividad Institucional. Para el CJCDMX, el modelo de Evaluación por Resultados aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017 se estructura en tomo al Programa Presupuestario "Pp" en el marco de la Gestión para Resultados "GpR"			153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	100%	0%	
			B300	PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO				77,515,565.75	77,515,565.75	77,515,565.75	77,515,565.75			
			B400	PROGRAMA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL				3,070,000.00	3,070,000.00	3,070,000.00	3,070,000.00			
			C200	PROGRAMA DE ACCIONES ESPECIALIZADAS Y AUXILIARES DE VIGILANCIA E INSPECCION DE SERVIDORES PUBLICOS				6,039,333.60	6,039,333.60	6,039,333.60	6,039,333.60			
			D600	PROGRAMA GENERAL DE ADMINISTRACION				40,338,140.95	40,338,140.95	40,338,140.95	40,338,140.95			
								27,014,035.70	27,014,035.70	27,014,035.70	27,014,035.70			
				TOTAL URG				153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00	153,977,076.00			

005

**EPCP-2 EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN LA EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
				NO APLICA	

006

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (1)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

[illegible]

APP-2 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO: (3)

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA

008

AR ACCIONES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FI	F	SF	A	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			PRESUPUESTO (Pesos)		
						ORIGINAL	PROGRAMADA	ALCANZADA	APROBADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)

Objetivo:

Administrar, vigilar y disciplinar a los Juzgados y demás Organos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas :

Acciones permanentes para la administración, vigilancia y disciplina de los Juzgados, salas y demás órganos Judiciales y Administrativas

Nota Aclaratoria: No aplica el formato, en virtud de que los recursos públicos que administra el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se integran conforme al Modelo de la Gestión para Resultados "GrP", con sus dos componentes Presupuesto basado en Resultados "PbR" y Sistema de Evaluación del Desempeño "SED". Bajo ese contexto, los montos de la Estructura Programática se integra por categoría programática, cuya base corresponde al Programa Presupuestario "Ep" y las metas conforme a la Matriz de indicadores de Resultados "MIR" por Programa y no por Acción como lo requiere el formato de referencia

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

[illegible]

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Presidencia

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN / PROPÓSITO: 1. Índice de eficiencia en el cumplimiento de asuntos encomendados por el Pleno.	Medir y precisar el nivel de eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas la Oficina de la Presidencia del CJCDMX, cuyo resultado específico, se traduce en ejecutar acciones ágiles, eficientes y oportunas que resuelven todos los asuntos que se le encomiendan, así como los relevantes de carácter institucional.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de asuntos o encomiendas plenarias asignadas en el periodo / Número de asuntos o encomiendas plenarias atendidas en el mismo periodo X 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	2,188 95%	1,186 95%	493 95%

NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las unidades responsables del gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

011

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Secretaría General

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de los acuerdos comunicados y publicados por la Secretaría General del CJCDMX.	Conocer el número de acuerdos aprobados por Pleno del CJCDMX, que son comunicados y publicados por la Secretaría General del Consejo a los distintos órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del TSJCDMX y CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados por la Secretaría General en el periodo determinado / Número de acuerdos emitidos por el Pleno del CJCDMX, en el mismo periodo, x 100	Impacto	Trimestral	Acuerdo	2,265 100%	508 100%	434 88.2%
COMPONENTES: 2. Número total de informes previos y justificados rendidos.	Conocer el número de informes que se rinden en materia de amparo por parte de la Secretaría General.	Componentes	Gestión	Sumatoria de informes previos y justificados rendidos en el periodo.	Cobertura	Trimestral	Informes	-	Previo 7 Justificado 14 100%	Previo 18 Justificado 40 100%
3. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: • Sistematización de la gestión. • Actualización normativa.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización	Componentes	Gestión	Valor cualitativo en el grado de avance en las acciones de modernización, en el periodo.	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	-	-

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del programa presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: A300: Acciones Colegiadas, Unitarias y de Direccionamiento Institucional / Ponencias

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
PONENCIA 1 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	32 99.9%	7 100%	8 100%
PONENCIA 2 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	26 100%	9 100%	12 83.3%
PONENCIA 3 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	*Debido a que la Ponencia 3, no tiene titular la atención de encomiendas se canalizó a la Ponencia 2 y Ponencia 5, por lo que el personal adscrito a la misma se sumó a las acciones emprendidas en dichas Ponencias.		
PONENCIA 4 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	33 100%	3 100%	3 100%
PONENCIA 5 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	41 100%	11 95%	6 83%
PONENCIA 6 FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de atención a encomiendas	Monitorear la atención de las encomiendas otorgadas por el Pleno del CJCDMX.	Fin / Propósito	Estratégico	Número de encomiendas plenarios atendidas / Número de encomiendas plenarios asignadas x 100.	Eficiencia	Trimestral	Encomienda	21 100%	100%	3 100%

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las unidades responsables del gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos; y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la PONENCIA 1, PONENCIA 2, PONENCIA 3, PONENCIA 4, PONENCIA 5 y PONENCIA 6 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B300: Programa de Derechos Humanos y Género

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Índice de atención a solicitudes en materia de Derechos Humanos	Conocer la atención relativa a Derechos Humanos que se atienden en la DCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	Número de quejas atendidas y concluidas por la DEODCH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo x 100	Eficacia	Trimestral	Quejas	-	1 100%	1 100%
2. Índice de atención a solicitudes en materia de Género.	Conocer la atención relativa a Género que se atienden en la DCDH y que se vinculan al CJCDMX.	Fin	Estratégico	Número de quejas atendidas y concluidas por la DEODCH en el periodo / Total de quejas presentadas en el mismo periodo x 100	Eficacia	Trimestral	Quejas	-	1 100%	1 100%
PROPÓSITO: 3. Índice de avance en la implementación y transversalización del Programa de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Institución.	Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo a garantizar la aplicación de Género, Derechos Humanos y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Institución.	Propósito	Estratégico	No. de acciones realizadas, en el periodo / Total de acciones programadas, en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Acción	-	2 100%	2 100%
COMPONENTES: 4. Porcentaje de avance en la profesionalización de las y los servidores públicos de la institución en materia de Derechos Humanos.	Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	Total de servidores públicos profesionalizados en el periodo / total de servidores públicos programados a profesionalizar en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	127 100%	40 100%	30 100%
5. Porcentaje de avance en la profesionalización de las y los servidores públicos de la Institución en materia de Género.	Profesionalizar a las y los servidores públicos de la Institución en los temas de Género.	Componentes	Gestión	Total de servidores públicos profesionalizados en el periodo / total de servidores públicos programados a profesionalizar en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	310 100%	50 100%	2,007 100%
6. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Derechos Humanos.	Componentes	Gestión	Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Evento	-	1 100%	100%

014

7. Porcentaje de avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Conocer el avance en la realización de eventos de promoción y difusión en materia de Género.	Componentes	Gestión	Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo X 100.	Eficiencia	Trimestral	Evento	-	1 100%	100%
8. Porcentaje de avance en el proyecto de Certificación sobre la Norma de igualdad laboral y no discriminación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el avance en el proyecto de Certificación sobre la Norma de igualdad laboral y no discriminación del CJCDMX	Proyecto	Proyecto	Valor cualitativo que se tiene en el avance del proyecto de Certificación sobre la Norma de igualdad laboral y no discriminación del CJCDMX.	Impacto	Trimestral	Evento	-	-	100%
9. Porcentaje de avance en el proyecto de Estudio para medir la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos e igualdad de género en las resoluciones por las áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el avance en el proyecto de Certificación sobre la Norma de igualdad laboral y no discriminación del CJCDMX	Proyecto	Proyecto	Total de eventos de promoción y difusión realizados en el periodo / total de eventos programados en el mismo periodo X 100.	Impacto	Trimestral	Evento	-	-	100%

NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORIENTACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Seguridad

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Período	Meta Alcanzada al Período
FIN / PROPÓSITO: 1. Tasa comportamiento de incidentes en materia de seguridad.	Analizar el comportamiento de incidentes reportados.	Fin / Propósito	Estratégico	Total de incidentes del periodo actual / Total de incidentes del periodo anterior -1 x100	Eficacia	Trimestral	Incidente	1,003 15.8%	100%	205 177%
COMPONENTES: 2. Eficiencia en la atención de incidentes de seguridad del Consejo.	Atender oportunamente los incidentes que se presenten en materia de seguridad.	Componentes	Gestión	Total de incidentes atendidos por inmueble, en el periodo / Total de solicitudes de atención de incidentes X 100.	Eficiencia	Trimestral	Incidente	1,051 100%	262 100%	645 100%
3. Cumplimiento del programa de difusión en materia de seguridad.	Difundir y promover la aplicación de las reglas de seguridad en la Institución.	Componentes	Gestión	Total de acciones realizadas en el periodo / Total de acciones a realizar en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Acción	-	0.5 50%	

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.

016

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Protección Civil

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Tasa de comportamiento en la atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de protección civil.	Conocer el comportamiento en el número de eventos de riesgo y emergencias presentadas en materia de protección civil, con el fin de implementar acciones para la adecuada atención.	Fin	Estratégico	Total de eventos del periodo anterior (A) - Total de eventos del periodo (B) = C $C/A = R$ Tasa de comportamiento = $R * 100$	Eficacia	Trimestral	Evento	100 100%	100%	58 100%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de atención de reportes de riesgo y emergencias en materia de Protección Civil.	Conocer el porcentaje de reportes de riesgo y emergencias atendidos.	Propósito	Estratégico	Total de eventos atendidos en el periodo/Total de eventos presentados en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Evento	100 100%	100%	58 100%
COMPONENTES: 3. Cumplimiento a la Ley del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México, en materia de realización de Simulacros.	Conocer el grado de avance en materia de realización de simulacros.	Componentes	Gestión	Número de simulacros realizados por inmueble, en el periodo / Número de simulacros programados por inmueble en el mismo periodo X 100	Eficiencia	Trimestral	Simulacro	34 100%	26 100%	6 75%
4. Porcentaje de Impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Conocer el grado de avance en el impulso a la cultura y cumplimiento de estándares de Protección Civil.	Componentes	Gestión	Total de acciones de difusión realizadas en el periodo/ Total de acciones programadas en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Acción	34 100%	26 100%	6 75%
5. Porcentaje de integración y seguimiento de los Programas Internos de Protección Civil.	Conocer el grado de avance en la elaboración, integración y aprobación de los Programas Internos de Protección Civil de cada uno de los inmuebles.	Componentes	Gestión	Total de inmuebles que cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado en el Periodo/Total de inmuebles de la Institución x 100.	Eficiencia	Trimestral	Inmueble	34 100%	32 100%	21 65%

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

017

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: B400: Programa de Acciones Institucionales con Enfoque de Sistemas Nacionales o Programas Transversales / Transparencia

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Índice de acciones de transversalización realizadas, que contribuyan a la cultura institucional en materia de Transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública, en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer las diferentes acciones que realiza la UT del CJCDMX, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas, Ley de Protección de Datos Personales y Reglamento en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para el Poder Judicial, todos de la Ciudad de México.	Fin	Estratégico	Total de Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia del Consejo, en el periodo determinado / Total de acciones programadas que deben realizarse por la unidad de Transparencia del Consejo en el mismo periodo x 100	Eficacia	Trimestral	Acción	No hay datos	No hay datos	No hay datos
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	Conocer el número de solicitudes de Acceso a la Información Pública, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	Número de solicitudes de Acceso a la Información Pública atendidas en el periodo / Número de solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Solicitud	472 100%	125 100%	216 172.8%
3. Porcentaje de atención de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales	Conocer el número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atendidas por la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	Número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales atendidas en el periodo / Número de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales recibidas, en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Solicitud	12 100%	3 100%	5 166.7%
4. Porcentaje de publicación de Información Pública de Oficio realizada en la Sección de Transparencia del Consejo, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de la información pública de oficio en la Sección de Transparencia del Consejo de la Judicatura, ubicada en el Portal del Poder Judicial de la Ciudad de México	Propósito	Estratégico	Número de artículos, fracciones e incisos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados en el periodo determinado/ Número de artículos, fracciones e incisos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a publicar en la Sección de Transparencia, en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Artículo, Fracción e Inciso	78 100%	94 100%	*cifra por reportar en el periodo que corresponde
COMPONENTES: 5. Porcentaje de avance en la actualización de la normatividad interna en la materia y armonización de procesos institucionales	Conocer el grado de avance en la actualización de la normatividad interna y la armonización de los procesos institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública.	Componentes	Gestión	Número de reglamentos y manuales, actualizados y procesos armonizados en el periodo/Número de reglamentos y manuales, que deben actualizarse en el mismo periodo x 100	Eficacia	Trimestral	Reglamento, Manual y Proceso	No hay datos	1 100%	0 0%

6. Porcentaje de servidores públicos de estructura más aquellos habilitados capacitados en la materia.	Conocer el porcentaje de servidores públicos de estructura más aquellos habilitados como responsables de dar atención, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de estructura más aquellos habilitados, capacitados en la materia en el periodo determinado/ Número de servidores públicos de estructura más aquellos habilitados, que deben capacitarse en la materia en el mismo periodo x 100	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	No hay datos	29 100%	0 0%
7. Porcentaje de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados.	Conocer el porcentaje de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, protección de datos personales y ética pública.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, capacitados en la materia, en el periodo determinado/ Número de servidores públicos de nivel técnico operativo y enlace, que deben capacitarse en la	Eficiencia	Trimestral	Servidor Público	No hay datos	6 100%	2 33.3%
8. Porcentaje de difusión externa realizada.	Conocer el número de personas entre las cuales se realizó la difusión externa. En la Unidad de Transparencia, en el Módulo de Acceso a la Información y en ferias convocadas por el InfoDP, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Componentes	Gestión	Número de personas entre las cuales se realizó la difusión en la materia en el periodo / Número programado de personas, entre las cuales se espera realizar la difusión en la materia en el mismo periodo x100	Eficiencia	Trimestral	Persona	No hay datos	150 100%	28 18.7%
9. Porcentaje de publicación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia	Conocer el grado de cumplimiento de la publicación de la Información Pública de Oficio en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Componentes	Gestión	Número de artículos, fracciones e incisos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el periodo/ Número de artículos, fracciones e incisos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México que se debe publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el mismo periodo x100	Eficiencia	Trimestral	Artículo, Fracción e Inciso	No hay datos	94 100%	*cifra por reportar en el periodo que corresponde

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa Presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las unidades responsables del gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados. Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Administración y Presupuesto

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Eficacia de asuntos resueltos por la Comisión	dar cumplimiento a la normativa establecida, proporcionando a los Consejeros integrantes de la Comisión, la información necesaria para la toma de decisiones en el cumplimiento de la facultad de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Fin	Estratégico	Número de asuntos resueltos por la Comisión, en el periodo/ Número de asuntos recibidos, en el mismo periodo, x 100	Eficacia	Trimestral	Asunto	3,362 100%	847 100%	884 100%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de acuerdos comunicados por la Comisión de Administración y Presupuesto.	Conocer el grado de acuerdos comunicados y que fueron atendidos por la Comisión, para dar cumplimiento a las resoluciones en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	Número de acuerdos comunicados, en el periodo/ Número total de acuerdos autorizados, en el mismo periodo, x 100.	Eficacia	Trimestral	Acuerdo	1,369 100%	345 100%	1,052 100%
COMPONENTES: 3. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: -Automatización/ sistematización. -Capacitación. -Normatividad. -Reestructura.	Conocer el avance en las acciones de modernización.	Componentes	Gestión	Valor cualitativo sobre el avance en las acciones de modernización (automatización/ sistematización, capacitación, normatividad y reestructura).	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	36 265%		

NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 JO 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Disciplina Judicial

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Número de Quejas Administrativas (turnadas a resolución) que resultaron fundadas.	Conocer el número de procedimientos disciplinarios contra servidores públicos del TSJCDMX y CJCDMX que resultaron fundadas.	Fin	Estratégico	Número de quejas fundadas, en el periodo	Impacto	Trimestral	Queja	22 100%	4 11%	0 0%
PROPÓSITO: 2. Porcentaje de avance en la atención de quejas administrativas.	Conocer el grado de cumplimiento en la atención de las quejas administrativas recibidas.	Propósito	Estratégico	Número de quejas atendidas, en el periodo.	Eficacia	Trimestral	Queja	581 100%	134 100%	154 37%
COMPONENTES: 3. Porcentaje de avance en la tramitación de procedimientos disciplinarios.	Conocer el grado de avance de la tramitación de procedimientos realizados por la Comisión de Disciplina.	Componentes	Gestión	Número de procedimientos disciplinarios tramitados en el periodo.	Eficiencia	Trimestral	Procedimiento Disciplinario	125 100%	25 100%	17 29.8%
4. Número de acuerdos realizados en la Comisión de Disciplina Judicial. (Q, DPO, AD y AVJ)	Conocer el número de acuerdos realizados por la Comisión de Disciplina Judicial.	Componentes	Gestión	Número de acuerdos realizados. (Q, DPO, AD y AVJ)	Eficiencia	Trimestral	Acuerdo	19,182 100%	4,547 100%	4,130 31%
5. Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Conocer el número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Componentes	Gestión	Número de Cédulas de Notificaciones realizadas a Servidores Públicos y a particulares.	Eficiencia	Trimestral	Cédula	-	*	1,586 30%
6. Porcentaje de avance en las acciones de modernización. (Sistematización de procesos y Normatividad)	Conocer el grado de avance de las acciones de modernización	Componentes	Gestión	Valor cualitativo sobre el avance de las acciones de modernización. (Sistematización de procesos y Normatividad)	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	-	*	*se reporta sin información del 3er. Trimestre 2017 ya que la Frecuencia de medición para este indicador es semestral.

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa Presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Contraloría

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN / PROPÓSITO: 1. Porcentaje de apoyo a la función sustantiva.	Atender oportunamente las acciones de vigilancia e inspección.	Fin / Propósito	Estratégico	Total de acciones de vigilancia e inspección atendidas en el periodo/ Total de acciones de vigilancia e inspección solicitadas o programadas, en el	Eficacia	Trimestral	Acción	4,308 97.7%	234 100%	214 97.9%
COMPONENTES: 2. Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Auditorías	Alcanzar la eficacia de las auditorías integrales, de desempeño y específicas programadas tanto en el Tribunal Superior de Justicia como en el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, con el propósito de participar de manera proactiva en el cumplimiento de	Componentes	Gestión	Número de auditorías realizadas por la Contraloría, en el periodo / Número de Auditorías programadas, en el mismo periodo, x 100.	Eficacia	Trimestral	Auditoría	20 100%	5 100%	3 91.5%
3. Tasa de cumplimiento de los servidores públicos en la presentación de declaraciones patrimoniales	Conocer el porcentaje de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, que cumplen con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial, inicial, conclusión y anual, que les corresponda, conforme a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.	Componentes	Gestión	Número de servidores públicos obligados que presentaron la declaración de situación o modificación patrimonial / Número total de servidores públicos obligados a presentarla x 100.	Eficacia	Trimestral	Declaración	4,070 97.1%	201 100%	166 97.9%
4. Participación de la Contraloría en los Comités del Tribunal Superior de Justicia, como del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Lograr una cobertura efectiva de participación, con el objeto de proporcionar asesorías para el buen funcionamiento y operación en estricto apego a la normatividad aplicable a la materia.	Componentes	Gestión	Número de sesiones de Comité en los que participó la Contraloría/ Número de Comités en que debe participar la Contraloría x 100.	Eficiencia	Trimestral	Comité	80 100%	15 100%	17 100%
5. Participación en procedimientos de licitaciones públicas e invitaciones restringidas.	Conocer el porcentaje de participación de la Contraloría, en los procedimientos licitatorios del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de procedimientos licitatorios en los que participó la Contraloría, en un periodo determinado/ Número de procedimientos en los que debe participar la Contraloría, en el	Eficiencia	Trimestral	Proceso Licitatorio	138 100%	13 100%	28 100%
6. Porcentaje de avance en las acciones de modernización institucional.	Conocer el avance en las acciones de modernización tendientes al desarrollo institucional.	Componentes	Gestión	Número de acciones realizadas en el periodo/ Número de acciones programadas, en el mismo periodo, x 100.	Eficiencia	Trimestral	Porcentaje	20 100%	-	-

NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (PP) es una transcripción de lo reportado por las unidades responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

022

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: C200: Programa Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos / Visitaduría

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN:										
1. Porcentaje de Visitas de Inspección Ordinarias realizadas en cada uno de los periodos aprobados por el Pleno del Consejo	Conocer el avance en la realización de las visitas de Inspección Ordinaria que se programan por periodo	Fin	Estratégico	Número de visitas realizadas en el periodo/ número de visitas programadas en el mismo periodo X 100.	Eficiencia	Trimestral	Visita	293 100%	273 100%	266 100%
2. Tasa de reincidencia de los órganos jurisdiccionales visitados.	Identificar el grado de reincidencia de los órganos jurisdiccionales respecto a las observaciones detectadas durante las Visitas de Inspección Ordinaria	Fin	Estratégico	Número de órganos jurisdiccionales reincidentes/ Número de órganos jurisdiccionales donde se detectaron irregularidades en el periodo anterior X 100.	Cobertura	Trimestral	Visita	40 100%	40 100%	30 100%
PROPÓSITO:										
3. Efectividad de las acciones de la Visitaduría Judicial	Conocer el avance en el cumplimiento de las observaciones detectadas por la Visitaduría Judicial en los órganos jurisdiccionales.	Propósito	Estratégico	Número de órganos jurisdiccionales que solventaron las observaciones en el periodo/ número de órganos jurisdiccionales con observaciones X 100.	Eficacia	Trimestral	Órgano Jurisdiccional	130 100%	35 100%	63 100%
COMPONENTES:										
4. Porcentaje de adecuación a las actas de visita y lineamientos para la supervisión en las diferentes materias de que conocen los órganos jurisdiccionales del TSJCDMX.	Conocer el grado de avance en la actualización de la supervisión del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.	Componentes	Gestión	Número de proyectos de actas elaborados / Número de materias en las que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura se elaboren los lineamientos para las actas de visita	Cobertura	Anual	Actas	1 100%	1 100%	*Se reportará de forma anual
5. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: - Capacitación.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización.	Componentes	Gestión	Número de proyectos de actas elaborados / Número de materias en las que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura se elaboren los lineamientos para las actas de visita	Cobertura	Anual	Actas	40 100%	35 100%	*Se reportará de forma anual
6. Porcentaje de avance en las acciones de modernización: - Normatividad.	Conocer el grado de avance en las acciones de modernización.	Componentes	Gestión	Número de proyectos de actas elaborados / Número de materias en las que ordene el Pleno del Consejo de la Judicatura se elaboren los lineamientos para las actas de visita	Cobertura	Anual	Actas	1 100%	1 100%	*Se reportará de forma anual

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) es una transcripción de lo reportado por las Unidades Responsables del Gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la VISITADURÍA JUDICIAL.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO - SEPTIEMBRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: D600: Programa General de Administración

Nombre del Indicador	Objetivo	Nivel del Objetivo	Tipo de Indicador	Método de Cálculo	Dimensión a Medir	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Línea Base	Meta Programada al Periodo	Meta Alcanzada al Periodo
FIN: 1. Índice de efectividad de la atención, administración y desarrollo Institucional.	Planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar los requerimientos Institucionales con apego al marco normativo actualizado, y determinar la tendencia de requerimientos por tipo.	Fin	Estratégico	Número de Acciones Registradas por tipo, en el periodo/ Número de Acciones Programadas o previstas por tipo, en el mismo periodo x 100.	Eficiencia	Trimestral	Acción	726 100%	226 29.5%	208 27.1%
PROPÓSITO: 2. Índice de presupuesto abierto.	Medir la transparencia presupuestaria del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Propósito	Estratégico	Documentos presupuestarios elaborados, presentados y publicados, en el periodo/ Documentos presupuestarios requeridos para su presentación y publicación, en el mismo periodo x100.	Eficiencia	Trimestral	Documento	9 100%	1 11.1%	1 11.1%
COMPONENTES: 3. Comportamiento de la movilidad ocupacional.	Conocer la movilidad ocupacional de la Institución, así como los rasgos distintivos, tipos que la genera y las áreas generadoras de ésta.	Componentes	Gestión	Total de movimientos de personal que implican un cambio de adscripción registrados por área, en el periodo/ Total incidencias de personal de cambio de adscripción que en promedio se registraron, en el mismo periodo del año anterior x	Eficacia	Trimestral	Servidor Público	95 100%	25 28.5%	41 46.6%
4. Índice de evolución del gasto.	Conocer el avance en el ejercicio de los recursos institucionales a lo largo del ejercicio fiscal.	Componentes	Gestión	Recursos ejercidos al periodo/ recursos asignados y calendarizados al periodo x 100	Eficiencia	Trimestral	Miles de Pesos	225.4 100%	51,325.7 mdp 25%	47,113.7 mdp 23%
5. Comportamiento del suministro de bienes y servicios en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el comportamiento y grado de atención de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Número de solicitudes de bienes y servicios atendidas por el área/ Número de solicitudes de bienes y servicios recibidas en el área x 100	Eficacia	Trimestral	Solicitud	267 100%	85 28%	73 28.1%
6. Comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias de soporte y servicio técnico en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el grado de atención y comportamiento de las solicitudes, reportes e incidencias que impliquen proporcionar apoyo o soporte técnico que se presenta en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Componentes	Gestión	Solicitudes, reportes e incidencias atendidos en el periodo / solicitudes, reportes e incidencias recibidas en el periodo x 100	Eficiencia	Trimestral	Solicitud / Reporte	188 100%	57 29.1%	53 27%
7. Cumplimiento de Acuerdos que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	Dar cabal cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Ciudad de México que impliquen acciones de la Dirección de Enlace Administrativo.	Componentes	Gestión	Acuerdos cumplidos en el periodo / Acuerdos recibidos por la Dirección de Enlace Administrativo en el mismo periodo x 100.	Eficacia	Trimestral	Acción	167 100%	44 32.1%	40 29.2%

024

8. Porcentaje de avance en las acciones de modernización.	Conocer el avance en las acciones de modernización tendientes al desarrollo institucional.	Componentes	Gestión	Número de acciones de modernización realizadas, en el periodo/ Número de acciones de modernización programadas, en el mismo periodo, x 100.	Eficiencia	Trimestral	Proceso	No hay Datos	No hay Datos	0%
9. Número de procesos automatizados en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Conocer el número de procesos institucionales automatizados	Componentes	Gestión	Número de procesos automatizados en el periodo/ Número de procesos programados para automatizar en el periodo x 100	Eficiencia	Trimestral	Proceso	No hay Datos	0%	0%

*NOTA: La información asentada en esta matriz de indicadores de resultados (MIR) del Programa presupuestario (pp) es una transcripción de lo reportado por las unidades responsables del gasto, en su calidad de Participantes, Corresponsables y Responsables de los mismos, y que reportan a través de la "Cédula institucional de monitoreo trimestral de resultados de indicadores: Reporte de Resultados". Los soportes documentales, registros, bases de datos y cualquier otra evidencia de lo asentado, obra en los expedientes de quien lo reportó, en este caso por parte de la DIRECCIÓN DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS OTORGADOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
	TIPO	TOTAL		
NO APLICA				

Nota Aclaratoria: No aplica, toda vez que los recursos que son otorgados por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México al Consejo son ministrados por el capítulo de gasto 4000; que se destinan al gasto de operación; por lo que no atienden a la naturaleza de financiamiento de programas sociales.

TOTAL URG				

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

[illegible]

FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	NO APLICA
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior:	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

[illegible]

* Se refiere al presupuesto autorizado en el Anexo II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

FI	F	AÑO	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
			REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2		2,474.06	108,455.79	Recursos fiscales y rendimientos 2016	Mediante oficio no. STP/006/2017, emitido por el c. Presidente del consejo el 05 de enero del 2017, se comunicó los saldos presupuestales así como los rendimientos obtenidos al 31 de diciembre previos al cierre de cuenta pública del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Con oficio no. STP/125/2017, emitido por el c. Presidente del consejo el 03 de marzo del 2016, se comunicó la aplicación y destino de los saldos presupuestales al 31 de diciembre del orden de \$2,474.06 y rendimientos por \$108,455.79, para atender el costo de sueldos y salarios (servicios personales) del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de los cuales no se ha tenido respuesta por parte de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
TOTAL URG			2,474.06	108,455.79		

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

[illegible]

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
TOTAL URG			

ADPR-2 ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 20 J0 00 Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

PERÍODO: Enero - Septiembre 2017

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

APROBADO:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO - APROBADO)	VARIACIÓN %: $((\text{MODIFICADO} / \text{APROBADO}) - 1) * 100$
-----------	-------------	--	---

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	PRESUPUESTO (Pesos con un decimal)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
TOTAL URG			

1/ Se refiere a la categoría programática con la que opera el Órgano de Gobierno o Autónomo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
Ingresos Totales	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Ingresos de Libre Disposición	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Egresos Presupuestarios	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario	(0.0)	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto	(0.0)	0.0	0.0
Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior	(0.0)	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Balance Primario	(0.0)	0.0	0.0
Financiamiento	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Libre Disposición	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0
Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles	(0.0)	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto	(0.0)	0.0	0.0
Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.0	0.0	0.0
Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.0	0.0	0.0
Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados	0.0	0.0	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto	0.0	0.0	0.0



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
Servicios Personales	172,399,654.6	273,600.0	172,673,254.6	130,507,033.3	130,507,033.3	42,166,221.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	37,387,051.2	105,075.4	37,492,126.6	28,145,363.8	28,145,363.8	9,346,762.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		242,410.6	242,410.6	242,410.6	242,410.6	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	14,943,490.1	11,663.7	14,955,153.8	10,960,822.5	10,960,822.5	3,994,331.3
Seguridad Social	26,030,824.0	(348,089.0)	25,682,735.0	17,620,612.0	17,620,612.0	8,062,123.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	93,666,908.3	262,539.3	93,929,447.6	73,537,824.4	73,537,824.4	20,391,623.2
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	371,381.0		371,381.0			371,381.0
Materiales y Suministros	3,504,017.0	(0.0)	3,504,017.0	2,524,517.0	2,524,517.0	979,500.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,844,517.0	(34,346.3)	2,810,170.7	9,976.1	9,976.1	2,800,194.6
Alimentos y Utensilios	143,000.0	(33,093.1)	109,906.9	1,927,194.6	1,927,194.6	(1,817,287.7)
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización				78,406.9	78,406.9	(78,406.9)
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,000.0	(4,953.6)	1,046.4	1,046.4	1,046.4	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,000.0	(11,613.0)	78,387.1	55,887.1	55,887.1	22,500.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	171,000.0	23,105.4	194,105.4	146,105.4	146,105.4	48,000.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	19,000.0	59,517.0	78,517.0	78,517.0	78,517.0	
Materiales y Suministros Para Seguridad				227,383.6	227,383.6	(227,383.6)
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	230,500.0	1,383.6	231,883.6			231,883.6
Servicios Generales	29,399,099.4	(273,600.0)	29,125,499.4	20,945,525.7	20,945,525.7	8,179,973.7
Servicios Básicos	1,009,360.0	72,971.9	1,082,331.9	851,811.9	851,811.9	230,520.0
Servicios de Arrendamiento	3,830,166.0	(26,493.9)	3,803,672.1	3,056,492.1	3,056,492.1	747,180.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,885,800.0	(350,000.0)	4,535,800.0	3,777,500.0	3,777,500.0	758,300.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	577,191.4		577,191.4	532,893.5	532,893.5	44,297.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,967,553.7	(49,505.1)	2,918,048.6	1,978,306.5	1,978,306.5	939,742.1
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,250.0		26,250.0			26,250.0
Servicios de Traslado y Viáticos	662,000.0	(273,600.0)	388,400.0	222,900.0	222,900.0	165,500.0
Servicios Oficiales	5,000.0	350,000.0	355,000.0	355,000.0	355,000.0	
Otros Servicios Generales	15,435,778.4	3,027.1	15,438,805.5	10,170,621.7	10,170,621.7	5,268,183.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública					0.0	0.0
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros					0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
Total de Egresos	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto No Etiquetado	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Gasto No Etiquetado						
Dependencia o Unidad Administrativa1						
Dependencia o Unidad Administrativa2						
Dependencia o Unidad Administrativa3						
Dependencia o Unidad Administrativa4						
Dependencia o Unidad Administrativa5						
Dependencia o Unidad Administrativa6						
Dependencia o Unidad Administrativa7						
Dependencia o Unidad Administrativa8						
Dependencia o Unidad Administrativa9						
Dependencia o Unidad Administrativa10						
Dependencia o Unidad Administrativa11						
Dependencia o Unidad Administrativa12						
Dependencia o Unidad Administrativa13						
Dependencia o Unidad Administrativa14						
Dependencia o Unidad Administrativa15						
Dependencia o Unidad Administrativa16						
Dependencia o Unidad Administrativa17						
Dependencia o Unidad Administrativa18						
Dependencia o Unidad Administrativa19						
Dependencia o Unidad Administrativa20						
Dependencia o Unidad Administrativa21						
Dependencia o Unidad Administrativa22						
Dependencia o Unidad Administrativa23						
Dependencia o Unidad Administrativa24						
Dependencia o Unidad Administrativa25						
Dependencia o Unidad Administrativa26						
Dependencia o Unidad Administrativa27						
Dependencia o Unidad Administrativa28						
Dependencia o Unidad Administrativa29						
Dependencia o Unidad Administrativa30						
Dependencia o Unidad Administrativa31						
Dependencia o Unidad Administrativa32						
Dependencia o Unidad Administrativa33						
Dependencia o Unidad Administrativa34						
Dependencia o Unidad Administrativa35						
Total de Egresos	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0

037



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	EGRESO	SUBEJERCICIO
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO NO ETIQUETADO	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
Gobierno	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
Legislación						
Justicia	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
GASTO ETIQUETADO						
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total de Egresos	205,302,771.0	0.0	205,302,771.0	153,977,076.0	153,977,076.0	51,325,695.0



Consejo de la Judicatura CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
Estado Analítico de Ingresos - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1
PRODUCTOS		2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0
Corriente		2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6
Corriente		1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6
Capital						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,302,771.0	1,172,868.5	206,475,639.5	155,149,944.5	155,149,944.5	(50,152,826.5)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO NETO						
TOTAL	205,302,771.0	2,841,791.2	208,144,562.2	156,818,867.2	156,818,867.2	(48,483,903.8)
					INGRESOS EXCEDENTES	1,668,922.7

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL GOBIERNO	205,302,771.0	2,841,791.2	208,144,562.2	156,818,867.2	156,818,867.2	(48,483,903.8)
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS		12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1
PRODUCTOS		2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0
Corriente		2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0
Capital						
APROVECHAMIENTOS		1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6
Corriente		1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6
Capital						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,302,771.0	1,172,868.5	206,475,639.5	155,149,944.5	155,149,944.5	(50,152,826.5)
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	205,302,771.0	2,841,791.2	208,144,562.2	156,818,867.2	156,818,867.2	(48,483,903.8)
					INGRESOS EXCEDENTES	1,668,922.7



Consejo de la Judicatura CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017
(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO	INGRESO AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos		12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1	12,992.1
Productos		2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0
Aprovechamientos		1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6	1,653,495.6
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones						
Fondo General de Participaciones						
Fondo de Fomento Municipal						
Fondo de Fiscalización y Recaudación						
Fondo de Compensación						
Fondo de Extracción de Hidrocarburos						
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios						
0.136% de la Recaudación Federal Participable						
3.17% Sobre Extracción de Petróleo						
Gasolinas y Diesel						
Fondo del Impuesto Sobre la Renta						
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas						
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal						
Tenencia o Uso de Vehículos						
Fondo de Compensación ISAN						
Impuesto sobre Automóviles Nuevos						
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios						
Otros Incentivos Económicos						
Transferencias	205,302,771.0	1,172,868.5	206,475,639.5	155,149,944.5	155,149,944.5	(50,152,826.5)
Convenios						
Otros Convenios y Subsidios						
Otros Ingresos de Libre Disposición						
Participaciones en Ingresos Locales						
Otros Ingresos de Libre Disposición						
TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	205,302,771.0	2,841,791.2	208,144,562.2	156,818,867.2	156,818,867.2	(48,483,903.8)
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						1,668,922.7
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
Aportaciones						
Fond. de Aport. para la Nómina Educativa y Gasto Operativo						
Fond. de Aport. para los Servicios de Salud						
Fond. de Aport. para la Infraestructura Social						
Fond. de Aport. para el Fort. de los Mpios. y de las Demarc. Territ. del D. F.						
Fond. de Aport. Múltiples						
Fond. de Aport. para la Educación Tecnológica y de Adultos						
Fond. de Aport. para la Seguridad Pública de los Estados y del D. F.						
Fond. de Aport. para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas						
Convenios						
Convenios de Protección Social en Salud						
Convenios de Descentralización						
Convenios de Reasignación						
Otros Convenios y Subsidios						
Fondos Distintos de Aportaciones						
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos						
Fondo Minero						
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
Datos informativos						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Ing. de Libre Disposición						
Ingresos Derivados de Financ. con Fuente de Pago de Transf. Fed. Etiquetadas						
TOTAL DE INGRESOS	205,302,771.0	2,841,791.2	208,144,562.2	156,818,867.2	156,818,867.2	(48,483,903.8)



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

ACTIVO	Al 30 de Septiembre de 2017	Al 30 de Septiembre de 2016
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$ 42,327,160.74	\$ 34,045,250.64
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,470.81	10,308.66
Almacenes	2,153,057.74	1,804,758.30
Total de Activos Circulantes	44,495,689.29	35,860,317.60
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,671.87	3,750,978.88
Bienes Muebles	26,605,627.06	27,482,145.36
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes	(23,285,919.27)	(22,777,943.37)
Total de Activos No Circulantes	8,818,379.66	8,455,180.87
Total de Activos	\$ 53,314,068.95	\$ 44,315,498.47

PASIVO	Al 30 de Septiembre de 2017	Al 30 de Septiembre de 2016
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 38,049,675.29	\$ 8,421,926.31
Total de Pasivos Circulantes	38,049,675.29	8,421,926.31
Pasivo no Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 16,376,310.56	\$ 0.00
Total de Pasivos no Circulante	16,376,310.56	0.00
Total de Pasivos	54,425,985.85	8,421,926.31
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	9,759,084.54	14,002,564.43
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio (Desahorro / Ahorro)	(4,085,563.87)	13,579,594.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,785,437.57)	8,311,413.40
Total Hacienda Pública/Patrimonio	(1,111,916.90)	35,893,572.16
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 53,314,068.95	\$ 44,315,498.47

Valores en custodia
Custodia de Valores

30,400.00

30,400.00

Fianzas recibidas en garantía
Fianzas en garantía recibidas

719,719.04

719,719.04

Participación Consejo de ISR Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Coordinación Fiscal Participación Consejo

85,755,550.00

85,755,550.00

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

Elaboró



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Del 1o Enero al 30 de Septiembre 2017	Del 1o Enero al 30 de Septiembre 2016
Ingresos de la Gestión:		
Derechos	\$ 12,992.09	\$ 29,655.01
Productos de Tipo Corriente	2,435.00	5,389.12
Aprovechamientos de Tipo Corriente	16,580.58	74,106.04
Otros Impuestos	42,470.12	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,221,712.84	149,754,027.85
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	1,596,495.02	815,760.36
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,745.78	30,085.35
Total de Ingresos y Otros Beneficios	157,932,431.43	150,709,023.73
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	120,121,075.42	119,666,308.43
Materiales y Suministros	1,527,173.92	1,369,795.18
Servicios Generales	13,181,110.11	14,787,575.64
Otros Gastos	27,188,635.85	1,305,750.15
Total Gastos y Otras Pérdidas	162,017,995.30	137,129,429.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro)	\$ (4,085,563.87)	\$ 13,579,594.33

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicio Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 30 de Septiembre de 2016	\$ <u>14,002,564.43</u>	\$ <u>8,311,413.40</u>	\$ <u>13,579,594.33</u>	\$ <u>35,893,572.16</u>
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2016				
Aportaciones	(4,243,479.89)			(4,243,479.89)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		(28,676,445.30)		(28,676,445.30)
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio				
Traspaso remanente del ejercicio anterior		13,579,594.33	(13,579,594.33)	-
Resultado del periodo del 1o. de Enero Al 30 de Septiembre de 2017			(4,085,563.87)	(4,085,563.87)
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	\$ <u>9,759,084.54</u>	\$ <u>(6,785,437.57)</u>	\$ <u>(4,085,563.87)</u>	\$ <u>(1,111,916.90)</u>

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Del 1o de Enero al 30 de Septiembre de 2017	Del 1o de Enero al 30 de Septiembre de 2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 157,932,431.43	\$ 150,709,023.73
Derechos	12,992.09	29,655.01
Producto de Tipo Corriente	2,435.00	5,389.12
Aprovechamiento de Tipo Corriente	16,580.58	74,106.04
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	42,470.12	
Transferencias internas y asignaciones al sector público	156,221,712.84	149,754,027.85
Otros Ingresos y Beneficios	1,636,240.80	845,845.71
Aplicación	162,017,995.30	137,129,429.40
Servicios personales	120,121,075.42	119,666,308.43
Materiales y suministros	1,527,173.92	1,369,795.18
Servicios generales	13,181,110.11	14,787,575.64
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Otras aplicaciones de operación	27,188,635.85	1,305,750.15
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	(4,085,563.87)	13,579,594.33
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,384,494.20	1,697,139.72
Baja de inmuebles y Equipo		203,141.46
Bienes Muebles	876,518.30	
Otros Orígenes de Inversión	507,975.90	1,493,998.26
Aplicación	(1,747,692.99)	(1,567,778.88)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	(1,747,692.99)	(1,567,778.88)
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(363,198.79)	129,360.84
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno		(349,661.15)
Incremento de Activos Financieros		(1,938,791.40)
Incremento de Otros Pasivos		(16,662,098.08)
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	46,004,059.54	
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Disminución de Activos Financieros		2,868,984.83
Disminución de Otros Pasivos		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(33,273,386.78)	46,755.97
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	12,730,672.76	(16,034,809.83)
Incremento / Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	8,281,910.10	(2,325,854.66)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	34,045,250.64	36,371,105.30
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 42,327,160.74	\$ 34,045,250.64

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vó.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vó.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	-	8,281,910.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	5,162.15
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Almacenes	-	348,299.44
ACTIVOS NO CIRCULANTES		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	1,747,692.99
Bienes Muebles	876,518.30	-
Construcciones en proceso	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	507,975.90	-
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	29,627,748.98	-
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	16,376,310.56	-
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	-	4,243,479.89
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	(17,665,158.20)	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	15,096,850.97

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo final del periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos			36,529,939.84	54,425,985.85
TOTAL DE DEUDA Y OTROS PASIVOS			36,529,939.84	54,425,985.85

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	41,894,330.18	332,966,221.90	319,610,987.09	53,314,068.95	11,419,738.77
Activo Circulante	32,114,141.70	332,960,282.70	320,578,735.11	44,495,689.29	12,381,547.59
Efectivo y Equivalentes	30,193,596.29	177,359,563.10	165,225,998.65	42,327,160.74	12,133,564.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,943.44	154,051,876.68	154,039,349.31	15,470.81	12,527.37
Almacenes	1,917,601.97	1,548,842.92	1,313,387.15	2,153,057.74	235,455.77
Activo No Circulante	9,780,188.48	5,939.20	- 967,748.02	8,818,379.66	- 961,808.82
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,671.87	-	-	5,498,671.87	-
Bienes Muebles	26,599,687.86	5,939.20	-	26,605,627.06	5,939.20
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(22,318,171.25)	-	(967,748.02)	(23,285,919.27)	(967,748.02)

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(CIFRAS A PESOS)

30 de Septiembre
2017

30 de Septiembre
2016

30 de Septiembre
2017

30 de Septiembre
2016

ACTIVO

PASIVO

ACTIVO CIRCULANTE

PASIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

Efectivo

Bancos/Tesorería

Bancos/Dependencias y Otros

Inversiones Temporales (hasta tres meses)

Fondos con Afectación Específica

Depósitos de Fondos de Terceros en Gtía. y/o Admón.

Otros Efectivos y Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Inversiones Financieras de Corto Plazo

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Ant. a Prov. por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo

Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Inm. y Muebles a Corto Plazo

Ant. a Prov. por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo

Ant. a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Otros Derechos a Recibir Bienes o Serv. a Corto Plazo

Inventarios

Inventario de Mercancías para Venta

Inventario de Mercancías Terminadas

Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración

Inv. de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción

Bienes en Tránsito

Almacenes

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Est. para Ctas. Incobrables por Der. a Recibir Efect. o Equiv.

Estimación por Deterioro de Inventarios

Otros Activos Circulantes

Valores en Garantía

Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)

Bienes Deriv. de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación en Pago

Adquisición con Fondos de Terceros

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo

Participaciones y Aport. por Pagar a Corto Plazo

Transf. Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Int., Com. y Otros Gtos. de la Deuda Púb. por Pag. a Cto. Plazo

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Dev. de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

Doctos. con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

Títulos y Valores a Corto Plazo

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Fond. y Bienes de Terc. en Gtía. y/o Admón. a Corto Plazo

Fondos en Garantía a Corto Plazo

Fondos en Administración a Corto Plazo

Fondos Contingentes a Corto Plazo

Fond. de Fideicom., Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo

Otros Fond. de Terceros en Garantía y/o Admón. a Corto Plazo

Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo

Provisiones a Corto Plazo

Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo

Provisión para Contingencias a Corto Plazo

Otras Provisiones a Corto Plazo

Otros Pasivos a Corto Plazo

Ingresos por Clasificar

Recaudación por Participar

Otros Pasivos Circulantes

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

44,495,689.3

35,860,317.6

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

38,049,675.3

8,421,926.3

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

*Elaboró



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(CIFRAS A PESOS)

30 de Septiembre
2017

30 de Septiembre
2016

30 de Septiembre
2017

30 de Septiembre
2016

ACTIVO NO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo	16,376,310.6	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,498,671.9	3,750,978.9	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	26,605,627.1	27,482,145.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fond. y Bienes de Terc. en Gúa. y/o Admón. a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(23,285,919.3)	(22,777,943.4)	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	16,376,310.6	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			TOTAL DEL PASIVO	54,425,985.9	8,421,926.3
Otros Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			Aportaciones	9,759,084.5	14,002,564.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	(4,085,563.9)	13,579,594.3
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,785,437.6)	8,311,413.4
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	8,818,379.7	8,455,180.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(1,111,916.9)	35,893,572.2
TOTAL DEL ACTIVO	53,314,069.0	44,315,498.5	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	53,314,069.0	44,315,498.5

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

Formato1

*Vo.Bo.

*Vo.Bo.

*Elaboró



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS - LDF
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	DISPOSICIONES DEL PERÍODO	AMORTIZACIONES DEL PERÍODO	REVALUACIONES RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERÍODO	PAGO DE INTERESES DEL PERÍODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERÍODO
Deuda Pública							
Corto Plazo							
Instituciones de Crédito							
Títulos v Valores							
Arrendamientos Financieros							
Largo Plazo							
Instituciones de Crédito							
Títulos v Valores							
Arrendamientos Financieros							
Otros Pasivos	36.529.939.8	(147.099.685.0)	164.995.731.0		54.425.985.9		
TOTAL DE LA DEUDA PUB. Y OTROS PASIVOS	36.529.939.8	(147.099.685.0)	164.995.731.0		54.425.985.9		

Deuda Contingente

Deuda Contingente1

Deuda Contingente2

Deuda Contingente XX

Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero

Instrumentos Bono Cupón Cero1

Instrumentos Bono Cupón Cero2

Instrumentos Bono Cupón Cero XX

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	MONTO CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO					
CREDITO 1					
CREDITO 2					
CREDITO XX					
C.P. Israel Soberanis Noguera Oficial Mayor					
Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez Directora Ejecutiva de Recursos Financieros					
Lic. María de la Luz Garza Morales Directora de Contabilidad					
*Vo.Bo.	*Vo.Bo.			Elabora	



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS – LDF
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSIÓN PACTADO	2016	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSIÓN	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	MONTO PAGADO DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SALDO PENDIENTE POR PAGAR, DE LA INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Asociaciones Público Privadas				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Público Privadas 1				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Público Privadas 2				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Público Privadas 3				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asociaciones Público Privadas XX				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Instrumentos				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro Instrumento 1				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro Instrumento 2				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro Instrumento 3				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otro Instrumento XX				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL DE OBLIGACIONES DIF. DE FINANCIAMIENTO				0.0		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

C.P. Israel Soberanis Noguera
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

Formato3



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México acompaña las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a efecto que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, representa el activo con mayor liquidez del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México (H. Consejo) depositado en Instituciones Bancarias; que corresponde a los recursos ministrados que devienen del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2017, así como de los recursos derivados de las modificaciones programático – presupuestal líquidas que no han sido pagadas al cierre del ejercicio; de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; de los remanentes de ejercicios anteriores.

Dentro de este rubro también se incluyen los recursos destinados durante el ejercicio 2017 al Fondo Revolvente, los cuales, se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 58-08/2017 cuyo objeto es ser destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía

El saldo de este rubro se verá disminuido en proporción a los pagos que se realicen por concepto de los pasivos que fueron reconocidos por las obligaciones contraídas al 30 de Septiembre de 2017 y 2016.

053



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Bancos/Tesorería	42,327,160.74	34,045,250.64
TOTAL	42,327,160.74	34,045,250.64

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo de derechos a recibir de efectivo o equivalentes al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 se integra por las cuentas por cobrar a deudores diversos a un plazo no mayor de 90 días.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Deudores por Cobrar a Corto Plazo	15,470.81	10,308.66
TOTAL	15,470.81	10,308.66

054



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con los que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran el H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos, de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura. Por otra parte, de conformidad al Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, se realizan al año dos inventarios físicos de Almacén, estos con cifras al cierre de junio y diciembre. Así mismo de conformidad al Artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, en forma trimestral se lleva a cabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo ejercido en el periodo por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya sido ingresado al Almacén de la Institución.

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Almacén	2,153,057.74	1,804,758.30
TOTAL	2,153,057.74	1,804,758.30

055



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

A) BIENES MUEBLES

Los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se derivan del inventario físico, de conformidad con el Artículo séptimo transitorio de la LGCG, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del entonces Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del entonces Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor considerando la vida útil estimada de los activos. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta con las tasas de depreciación determinadas por este H. Consejo, las cuales se detallan a continuación:

	2017 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificios No Habitacionales	1

056



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 los bienes muebles se integran como sigue:

BIENES MUEBLES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Mobiliario y Equipo de Administración	20,797,546.28	21,649,932.47
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,699,804.34	2,699,804.34
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	91,222.05	93,002.45
Vehículos y Equipo de Transporte	2,881,662.00	2,881,662.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	135,385.39	157,737.10
Bienes artísticos, culturales y científicos	7.00	7.00
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(23,045,767.16)	(22,555,256.90)
TOTAL	3,559,859.90	4,926,888.46

La depreciación registrada en el estado de actividades al 30 de Septiembre de 2017, asciende a \$ 967,748.02 pesos.

B) BIENES INMUEBLES

En relación al Inmueble propiedad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de las mismas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por lo anterior, como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.00 pesos.

Por otra parte, cabe precisar que durante el ejercicio 2016 se llevó a cabo el Proyecto Ejecutivo para la reubicación del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México al edificio Juan Álvarez por un monto de \$3,315,471.87 autorizado mediante Acuerdo 20-10/2016.

La integración de los inmuebles propios del H. Consejo al 30 de Junio de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

BIENES INMUEBLES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Terrenos	436,640.00	436,640.00
Edificios no Habitacionales	1,746,560.00	1,746,560.00
Construcciones en Proceso	3,315,471.87	1,567,778.88
Depreciación	(240,152.11)	(222,686.47)
TOTAL	5,258,519.76	3,528,292.41

058



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

2) NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es menor de 90 días, el cual corresponde al saldo en proveedores y principalmente al saldo de las retenciones y cuotas patronales efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal de las nóminas pagadas por el H. Consejo, así como los adeudos por pagar a corto plazo derivado de la adquisición de bienes y servicios, los cuales se detallan a continuación:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	2017	2016
Servicios personales por pagar a corto plazo	1,589,033.64	1,572,114.61
Proveedores por pagar a corto plazo	1,681,006.00	2,538,994.42
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	4,248,043.81	4,310,817.28
Otras cuentas por pagar a corto plazo	26,929,546.61	0.00
Provisión para demandas y Juicios a Corto Plazo	3,602,045.23	
TOTAL	38,049,675.29	8,421,926.31

059

Cabe precisar que dentro del saldo de cuentas por pagar se encuentra revelado el pasivo comunicado durante los primeros días del mes de septiembre por la Subtesorería de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México en el rubro de Otras cuentas por



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

pagar a Corto Plazo los adeudos del Impuesto Sobre la Renta del concepto de Indemnización de Salud derivadas del Trabajo correspondiente a la autorización de la Política de Salud para el personal del TSJCDMX y del CJCDMX, autorizado mediante Acuerdos Plenarios 75-35/2013, 37-07/2014 y 48-19/2015, adeudos que corresponden al periodo de agosto a diciembre 2013 por un monto de \$4,676,013.42, de enero a diciembre 2014 por un monto de \$10,943,069.78, así como de enero a mayo 2015 por un monto de \$5,067,931.37, haciendo un total de \$16,481,893.58 correspondiente al ISR y \$ 4,205,120.99 de accesorios actualizados a diciembre de 2016. Por lo que hace al registro de las actualizaciones y recargos actualizados al periodo de Septiembre, se tiene un monto de \$ 2,942,538.24 y el registro de una multa por \$3,299,993.80.

Así mismo, dentro del saldo de cuentas por pagar a corto plazo, se encuentra revelado el monto por un pasivo laboral generado por demandas y juicios los cuales se refieren a la condena emitida en laudo, sin que se encuentren firmes a la fecha.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, corresponde a cuentas por pagar cuyo vencimiento es mayor a 365 días, cuyo monto corresponde al valor ponderado de los pasivos laborales generado por demandas y juicios que se encuentran en trámite a la fecha, como se indica a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Provisión para demandas y Juicios a Largo Plazo	16,376,310.56	0.00
TOTAL	16,376,310.56	0.00

060



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado tiene como finalidad informar la variación total del patrimonio durante el período que se informa, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación que afectan o modifican el patrimonio. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos Corrientes en el momento contable del devengado.

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante el ejercicio, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado).

Al resultado se le denomina "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y al subresultado se le nombra "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", mismos que se desagregan en cuatro actividades institucionales.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

En materia de captación, administración de ingresos de gestión, que contempla el Clasificador por Rubros de Ingresos aprobado por CONAC, este H. Consejo tiene identificado a detalle la captación de recursos por lo que considera los registro de derechos, productos y aprovechamientos; así como los provenientes de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos, los cuales se reconocen en sus resultados cuando se percibe o recibe el recurso.

La integración del rubro de Ingresos y Otros Beneficios percibidos por el H. Consejo del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, al H. Consejo por medio de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, así como por los que se generan de la captación de Derechos, Productos y Aprovechamientos, entre otros.

061



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

El saldo de ingresos y otros beneficios al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (CLASIFICADO POR ORIGEN) (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
<u>Ingresos por Gestión</u>		
Derechos	12,992.09	29,655.01
Productos de Tipo Corriente	2,435.00	5,389.12
Aprovechamientos de Tipo Corriente	16,580.58	74,106.04
Otros Aprovechamientos	42,470.12	0.00
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,221,712.84	149,754,027.85
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>		
Ingresos Financieros	1,596,495.02	815,760.36
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,745.78	30,085.35
TOTAL	157,932,431.43	150,709,023.73

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

134,829,359.45

Se precisa que el gasto de la Institución, cuyo resultado denominado "La Impartición de Justicia es eficaz y expedita" y el subresultado nombrado "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales y programas institucionales.

062



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades, por lo que el siguiente cuadro se detalla por programa presupuestal:

1. Actividades Institucionales Sustantivas del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

A300: Acciones Colegiadas y de Direccionamiento Institucional	69,338,436.41
Servicios Personales	63,851,941.72
Materiales y Suministros	564,577.62
Servicios Generales	4,921,917.07

2. Actividades Institucionales de Transversalidad del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

B300: Programa de Derechos Humanos e Igualdad de Género	0.00
Servicios Personales	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Servicios Generales	0.00
B400: Programa de Seguridad, Protección y Transparencia Institucional	6,010,209.83
Servicios Personales	5,613,879.60
Materiales y Suministros	46,270.52
Servicios Generales	350,059.71

3. Actividades Institucionales de Apoyo a la Función Sustantiva del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

063



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

C200: Acciones Especializadas y Auxiliares de Vigilancia e Inspección de Servidores Públicos	39,466,299.43
Servicios Personales	36,248,044.22
Materiales y Suministros	292,324.03
Servicios Generales	2,925,931.18

4. Actividades Institucionales de Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

D600: Programa General de Administración	20,014,413.78
Servicios Personales	14,407,209.88
Materiales y Suministros	624,001.75
Servicios Generales	4,983,202.15

OTROS GASTOS

Este rubro se integra por la depreciación de los bienes muebles del H. Consejo al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, como se muestra a continuación:

OTROS GASTOS		
RUBRO	2017	2016
Depreciación	967,748.02	1,305,750.15
Provisiones de pasivos a corto plazo	9,844,577.27	
Provisiones de pasivos a largo plazo	16,376,310.56	
TOTAL	27,188,635.85	1,305,750.15

064



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

4) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio revelando el flujo de recursos recibidos y ejercidos, y busca explicar y analizar cada una de ellas.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

a) El Patrimonio Contribuido al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
(PATRIMONIO CONTRIBUIDO)
(CIFRAS EN PESOS)**

RUBRO	2017	2016
Aportaciones	9,759,084.54	14,002,564.43
TOTAL	9,759,084.54	14,002,564.43

065



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

b) El Patrimonio Generado al 30 de Junio de 2017 y 2016, se integra como sigue:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (PATRIMONIO GENERADO) (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Resultados del Ejercicio	(4,085,563.870)	13,579,594.33
Resultados de Ejercicios Anteriores	(6,785,437.57)	8,311,413.40
TOTAL	(10,871,001.44)	21,891,007.73

La diferencia en el resultado de ejercicios anteriores se debe a las ampliaciones líquidas reconocidas durante el ejercicio, provenientes de derechos, productos y aprovechamientos históricos así como de prerrogativas fiscales históricas a efecto de solventar gastos de operación.

Así mismo, por el reconocimiento de los adeudos del Impuesto Sobre la Renta del concepto de Indemnización de Salud derivadas del Trabajo correspondiente a la autorización de la Política de Salud para el personal del TSJCDMX y del CJCDMX, autorizado mediante Acuerdos Plenarios 75-35/2013, 37-07/2014 y 48-19/2015, los cuales afectan los resultados de ejercicios anteriores del periodo de agosto a diciembre 2013 por un monto de \$4,676,013.42, de enero a diciembre 2014 por un monto de \$10,943,069.78, así como de enero a mayo 2015 por un monto de \$5,067,931.37, haciendo un total de \$16,481,893.58, correspondiente al ISR y \$ 4,205,120.99 de accesorios actualizados reconocidos en el Gasto del ejercicio fiscal 2016, lo que modifica la situación patrimonial del Consejo.

Adicionalmente, se encuentra reconocido dentro del resultado del ejercicio, y resultado de ejercicios anteriores, la provisión de un pasivo laboral generado por demandas y juicios a corto y largo plazo cuyo monto asciende a \$ 3,602,045.23 y \$ 16,376,310.56, respectivamente.

066



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

5) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ANTES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)

Por la importancia que tiene el efectivo, este estado representa los principales cambios ocurridos en las fuentes de entradas y salidas de recursos en la estructura de los resultados financieros, los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Efectivo y Equivalentes	42,327,160.74	34,045,250.64
TOTAL	42,327,160.74	34,045,250.64

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	23,103,071.98	14,885,344.48
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación del periodo	967,748.02	1,305,750.15
Provisiones de pasivos a corto plazo	9,844,577.27	0.00
Provisiones de pasivos a largo plazo	16,376,310.56	0.00

067



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

6) **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables emitido por la CONAC.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017			
(Cifras expresadas en pesos históricos)			
1	Total de egresos (presupuestarios)		131,588,446.81
2	Menos egresos presupuestarios no contables		440,808.36
	Mobiliario y equipo de administración	5,939.20	
	Obra pública en bienes propios		
	Otros Egresos Presupuestales No Contables	434,869.16	
3	Mas gastos contables no presupuestales		30,870,356.85
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	967,748.02	
	Provisiones	28,102,879.01	
	Otros Gastos	1,313,390.58	
	Otros Gastos Contables no Presupuestales	486,339.24	
4	Total de Gasto Contable		162,017,995.30

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017			
(Cifras expresadas en pesos históricos)			
1	Ingresos Presupuestarios		153,977,076.00
2	Más ingresos contables no presupuestarios		3,955,355.43
	Otros Ingresos contables no presupuestarios	3,955,355.43	
3	Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
	Reclasificación de Ingresos a Patrimonio		
4	Ingresos Contables		157,932,431.43

068



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Estas cuentas se utilizan para controlar diversos valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 se muestran a continuación:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO		
Valores en custodia Custodia de Valores	30,400.00	30,400.00
Fianzas recibidas en garantía Fianzas en garantía recibidas	719,719.04	719,719.04
Participación Consejo de ISR Ley de Coordinación Fiscal Ley de Coordinación Fiscal Participación Consejo	85,755,550.00	85,755,550.00

069



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

De conformidad a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 3-B, a partir del 2015 el H. Consejo al ser uno de los entes que conforman el Distrito Federal, ahora Ciudad de México participará al 100% de la recaudación que se obtenga derivada de las retenciones de Impuesto sobre la Renta a sus trabajadores, siempre que las nóminas no sean cubiertas con recursos de Fondos Federales. En este sentido, el Consejo una vez timbrados los recibos de nómina de cada mes, en los que se identifique el tipo de recursos mediante el cual se pagaron las mismas, así como enterado el impuesto correspondiente a dichas nóminas mediante declaración mensual de entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios, deberá solicitar a la Secretaría de Finanzas la participación del 100% del entero de ISR correspondiente a sueldos y salarios, siempre que el salario sea efectivamente pagado con cargo a sus participaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal u otros ingresos locales, dicha Secretaría procederá una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria le consigne dicho monto para su participación, el cual ascendió durante el ejercicio 2015 a \$31,183,607.00 , 2016 por un monto de \$35,582,440.00 y por lo correspondiente al ejercicio 2017 a \$ 18,989,503.00 ; los cuales se encuentra informados en cuentas de orden.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

En virtud de que los estados presupuestales del Consejo no se emiten con base en el registro basado en la dualidad económica, no se incluyen las cuentas de orden presupuestarias, es importante aclarar que el estado Analítico del Presupuesto de Egresos (evolución presupuestaria), no emana de la partida doble, por ello, en la preparación de los estados financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios.

Por ello, que mediante Acuerdo 68-51/2011 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó el Manual de Contabilidad del Poder Judicial, en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el numeral TERCERO del acuerdo emitido por la CONAC, el cual precisa que los estados e informes presupuestarios y programáticos del Poder Judicial no tendrán su origen en el registro de movimientos presupuestarios por partida doble, lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, en su Capítulo II referente a los Fundamento Metodológicos de la Producción Automática de Información financiera que a la letra dice:

070



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

"La obligación establecida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental es producir estados e informes presupuestarios y programáticos, sean estos derivados de los registros por partida simple o partida doble. En ningún momento la ley establece la obligatoriedad de los entes de llevar los registros de las operaciones presupuestarias por partida doble. La responsabilidad de los entes en estos casos, es asegurar la confiabilidad, veracidad y oportunidad de los estados e informes generados."

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2017 - 2018, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2017 -2018, presentado por el Magistrado Presidente Álvaro Augusto Pérez Juárez es la herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante, a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2017 - 2018 está conformado por 8 Objetivos Estratégicos de las que se derivan 34 programas estratégicos, como se detalla a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO		2017 - 2018		071
Objetivos Estratégicos		Programas Estratégicos		
1	Fomentar una mayor autonomía presupuestal, financiera y de gestión en el Poder Judicial de la Ciudad de México	✓ Contribuir a que la operación del Poder Judicial se realice con mayor autonomía y reconocimiento. ✓ Gestionar el presupuesto y la operación financiera del Poder Judicial con mayor independencia.		



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

2	Consolidar las Reformas en materia Civil, Mercantil, Familiar, Laboral, penal y de Justicia para Adolescentes y contar con una Justicia Cotidiana más moderna, accesible, rápida, eficiente y cercana a la ciudadanía.	✓ Impulsar el pluralismo ideológico de los Jueces. ✓ Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio. ✓ Colaborar en la implementación del tratamiento jurisdiccional de las adicciones y la justicia terapéutica. ✓ Atender, a partir del 25 de enero de 2018, la Reforma al Juicio Oral Mercantil. ✓ Continuar con la implementación de la Reforma Familiar. ✓ Realizar los procesos de reorganización administrativa para atender la Reforma en Materia Laboral.
3	Impulsar los Medios Alternativos de solución de Controversias	✓ Eficientar la capacidad operativa del Centro de Justicia Alternativa. ✓ Desconcentrar los servicios de Justicia Alternativa. ✓ Impulsar acciones de modernización y mejoramiento para la Justicia Alternativa.
4	Continuar y garantizar el cumplimiento de la aplicación de los estándares internacionales y nacionales que tiene el Poder Judicial de la Ciudad de México en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación con el debido proceso y acceso a la justicia, para lograr una mejor receptibilidad de las acciones que se implementan en las materias.	✓ Incrementar las acciones que favorezcan la transversalidad de género, derechos humanos e infancia, para garantizar de mejor manera el cumplimiento de los estándares internacionales y nacionales en el debido proceso y acceso a la justicia. ✓ Incrementar la profesionalización de las personas servidoras públicas de la Institución en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia. ✓ Implementar una estrategia de promoción, difusión y comunicación en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en relación al debido proceso y acceso a la justicia. ✓ Contribuir en la actualización del Marco Normativo para apuntalar el estándar internacional y nacional en materia de Género, Derechos Humanos e Infancia en el debido proceso y acceso a la justicia.
5	Contar con una Administración de Justicia, Control, Vigilancia y Disciplina más efectivas, acordes con las reformas judiciales y los Nuevos Sistemas para la	✓ Modernizar los procesos de trabajo y esquemas de organización administrativa, acordes con los nuevos Sistemas de Justicia Oral.

072



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

	Impartición de Justicia, más dirigida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de la protección de datos personales y la transparencia, como herramientas que contribuyan a la prevención de la corrupción, así como al impulso de la rendición de cuentas más eficiente, con estricto apego a las leyes en la materia. 6	✓ Fortalecer al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sus funciones de vigilancia eficaz y permanente de la actuación jurídica y ética de sus juzgadores, de la práctica de los valores inherentes al ejercicio del servicio público, así como del uso adecuado de los recursos públicos. ✓ Dar mayor impulso a los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables para contar con una Contabilidad Gubernamental y Evaluación eficientes, en los que se favorezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de protección de datos personales y la transparencia.
6	Contar con la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, como claustro docente y base de la transformación de la Carrera Judicial.	✓ Modernizar las estructuras, procesos administrativos y normativos del Instituto de Estudios Judiciales. ✓ Impulsar que la capacitación, formación, actualización y especialización del personal verse sobre los perfiles de puesto de los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión para la Impartición de Justicia. ✓ Diseñar el Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Ciudad de México.
7	Dar mayor accesibilidad a los servicios que brinda el Poder Judicial al público e implementar infraestructura inmobiliaria adecuada para llevar a cabo procesos modernos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México.	✓ Contar con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades que requieren los nuevos procesos de tramitación oral y los Modelos de Gestión. ✓ Concentrar más inmuebles en donde el Poder Judicial ofrece diversos servicios, consolidando el proyecto de la Ciudad Judicial. ✓ Contar con inmuebles modernos, espacios e infraestructura accesible que garantice el acceso a la justicia a las y los justiciables.
8	Reducir los problemas de capacidad instalada, ejecución, oportunidad y modernización de los servicios de Apoyo Judicial, tanto sustantivo como adjetivo, que se brindan a las áreas jurisdiccionales.	✓ Reducir el retraso en la aportación de evidencias y emisión de dictámenes en materia forense que apoyan las resoluciones judiciales. ✓ Mejorar los tiempos de atención de las solicitudes de antecedentes, evaluaciones de riesgo procesal, así como de supervisión de medidas cautelares y

073



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

	suspensión condicional del proceso. ✓ Incrementar el número de convivencias familiares efectivas y mejorar la capacidad instalada para la adecuada supervisión de las mismas y sustanciación de los informes a las autoridades judiciales. ✓ Alcanzar el nivel óptimo de atención de los servicios de apoyo psicológico. ✓ Reducir el rezago en la aplicación de estudios socioeconómicos ordenados por las autoridades judiciales. ✓ Modernizar el desarrollo del proceso editorial. ✓ Mejorar el tiempo de recepción para la presentación de escritos iniciales y posteriores. ✓ Mejorar el tiempo de entrega de billetes de depósito a personas morales y físicas, así como a juzgados y desistimientos. ✓ Incrementar la exactitud y consistencia de la información para la recepción, turno y entrega de las consignaciones penales y acciones de remisión en los juzgados penales y de justicia para adolescentes. ✓ Incrementar la digitalización del acervo documental del Tribunal, para que su consulta sea más eficaz.
--	--

074



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017, le fueron autorizados al Consejo de la Judicatura de Ciudad de México, recursos del orden de \$205,302,771.00 los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

Es de resaltar que al igual que en años anteriores, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, no ha contado con los recursos necesarios para atender los diversos compromisos vinculados con el Plan Institucional que impliquen cubrir de manera satisfactoria el costo de las acciones permanentes, ni mucho menos considerar lo correspondiente a las acciones transitorias, sino por el contrario se ha incrementado el DÉFICIT, por el no reconocimiento del gasto de operación mínimo, que le permita a este Consejo reflejar de manera natural los costos que ha asumido con recursos generados por beneficios fiscales, recursos de captación propia, para cubrir el gasto de operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para el presente ejercicio.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales.

A continuación se mencionan algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en 1991.

En Latinoamérica. Los países del continente americano que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el

075



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En México. La figura del Consejo de la Judicatura existía, en los Estados de Sinaloa y Coahuila desde el año de 1988.

El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

El Consejo de la Judicatura se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

En el año de 1995 se instituyen varios Consejos de la Judicatura, entre los que destacan el Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, de Baja California, el del Estado de Morelos y el de Nayarit.

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.- Bajo este tenor es pertinente entrar al análisis del artículo 122 constitucional que en otra época regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente, después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI. Así tenemos que el Consejo de la Judicatura, se integrará igualmente por siete miembros a la par del Federal, el Presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

Instalación del Consejo de la Judicatura.- Posterior a la reforma del 31 de diciembre de 1994 el Consejo de la Judicatura, comienza un proceso en su colegiación, para ello celebra la primera audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995.

Mediante Acuerdo 43-08/2016 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el cual se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 apartado A base IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente; de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, en el

076



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

Mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que de manera gradual se de dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Consejo de la Judicatura, es el Órgano que constitucionalmente estará a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales. El Consejo de la Judicatura tendrá siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también presidirá el Consejo. Los miembros restantes serán: un magistrado, un juez de primera instancia y un juez de paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el jefe de Gobierno de la actual Ciudad de México y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser magistrado y duraran cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales, y que se precisan en el artículo 122, Apartado A, BASE CUARTA, de la Constitución y en el artículo 201 fracción I de la Ley Orgánica.

El Consejo ejercerá sus atribuciones a través de:

- I. El Pleno del Consejo;
- II. Las Comisiones, El Consejo contará por lo menos con dos Comisiones permanentes que serán:
 - a) La Comisión de Disciplina Judicial, y
 - b) La Comisión de Administración y Presupuesto.
- III. Unitariamente;
- IV. El Presidente;
- V. Los Consejeros; y
- VI. Los demás órganos que determine la Ley y el Pleno del Consejo.

077



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Se considerarán Comisiones transitorias:

- a) La Comisión de Vigilancia de Protección Civil;
- b) La Comisión de Imagen Institucional;
- c) La Comisión de Vigilancia del Servicio Médico Forense,
- d) La Comisión Interna para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, y
- e) Las demás que determine el Pleno del Consejo.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio fiscal 2010 los Estados Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual contempla en lo general lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del entonces D. F. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

La preparación de los estados financieros se presenta de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG):

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

078



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

El Consejo de la Judicatura mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en ese sentido de conformidad al Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, y al Acuerdo Plenario 68-51/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo y es en el Acuerdo 68-51/2011, en sesión ordinaria el Consejo de la Judicatura determinó autorizar el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Judicial.

En relación con la información que el Consejo de la Judicatura presenta al mes de Septiembre del ejercicio fiscal 2017, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y el Acuerdo Plenario 68-51/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo que hace al registro de los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2017, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal.
- Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

La codificación y agrupación de los bienes muebles, se realiza con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación aplicadas al mes de Septiembre, fueron definidas por el H. Consejo, las cuales se encuentran incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC.

079



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo de la Judicatura se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial de la Ciudad de México, en armonía con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros;

basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables con la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Consejo ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- La estructura básica de los estados financieros del H. Consejo contiene sus activos, pasivos así como su hacienda pública/patrimonio y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.
- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

080



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

- En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.
- Respalda con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.
- Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Norma en la que se basa el registro contable del H. Consejo; la base y métodos de valuación los acuerdos del pleno que autorizan la emisión de los mismos.

081



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas consistentemente en los ejercicios que se presentan por el H. Consejo para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el H. Consejo, se resumen como sigue:

a. Efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos siete ejercicios inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 30 de Septiembre de 2017 y 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados incluyen depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Este importe es similar a su valor de realización.

c. Instrumentos financieros:

El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

d. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

e. Bienes muebles:

082



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

Se encuentran valuados a su costo histórico considerando su vida útil remanente a la fecha. A partir de 2012, la depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos.

f. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles, se deprecian de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas a los valores de bienes muebles e inmuebles, aplicados al costo de adquisición.

g. Pasivos:

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones fueron registradas bajo la mejor estimación realizada por el H. Consejo.

h. Hacienda Pública/Patrimonio:

Se reconoce como parte de la Hacienda Pública /Patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

i. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

Transferencias internas y asignaciones al sector público:

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, mediante Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Otros productos que generan ingresos corrientes:

083



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

- Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.
- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:
 - Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

Resultados de ejercicios anteriores:

- Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

Remanente histórico:

- Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios fiscales 2002 al 2016.

j. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recursos en el periodo.

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

k. Cuentas de orden:

Se reconoce en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

l. Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Consejo tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Resumen Programático Económico y Financiero (Programa Operativo Anual Financiero)
- Estado de Situación Programática 30 de Setiembre de 2017.
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 30 de Septiembre de 2017.

084



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

➤ Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 30 de Septiembre de 2017, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2017, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del mes, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultados.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, el H. Consejo no efectuó operaciones en moneda extranjera por lo cual no presenta en sus cifras financieras activos y/o pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Como ya se mencionó, en relación al Inmueble propiedad del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México ubicado en el Municipio de Jojutla, Morelos se menciona que en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los plazos que ésta establece para la implementación de las disposiciones, y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) relativas al registro y control de inmuebles esté H. Consejo de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que en el caso de los inmuebles no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda. Por lo anterior, el valor catastral de referencia para este H. Consejo, fue registrado contablemente de conformidad a los valores catastrales de las boletas prediales emitidas por la Tesorería Municipal de Jojutla Morelos para cada uno de los lotes que conforman el bien Inmueble de referencia.

El porcentaje de depreciación sobre el valor de la construcción es del 1% sobre el valor de las mismas y que se estableció como referencia para el cálculo y registro de la depreciación acumulada y del ejercicio.

Por lo anterior como resultado del proceso de armonización contable mencionado, el Consejo de Judicatura de la Ciudad de México presenta inmuebles propios con un valor por \$2,183,200.00.

085

En relación a los Bienes Muebles, los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2017 y 2016, se derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los



CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en

fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las Normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del

Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este H. Consejo, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno de la Ciudad de México y adoptado por este H. Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles al 31 de Diciembre de 2012. Es importante precisar que este H. Consejo cuenta con el registro bien a bien de los activos que integran el saldo de los bienes muebles. Las tasas de depreciación determinas en función de la vida útil son las siguientes:

	2017 (%)
Mobiliario y equipo de administración	7.7 y 25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25, 20, 10 y 5
Equipo instrumental médico y de laboratorio	10
Equipo de transporte	12.5
Maquinaria y otros equipos y herramientas	10 y 14.3
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	0
Edificaciones no Habitacionales	1

Por otra parte, tanto los bienes muebles e inmuebles de Consejo, no tiene ninguna restricción para su uso ni están dados en garantía.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Respecto de lo establecido en los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, el Consejo de la Judicatura no cuenta con este tipo de contratos de los que emane alguna obligación o beneficios.

086



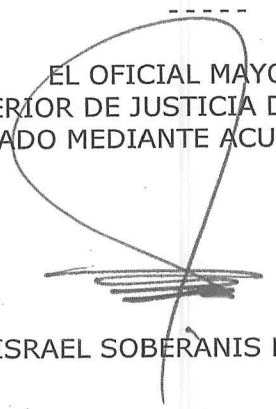
CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos históricos)

10. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

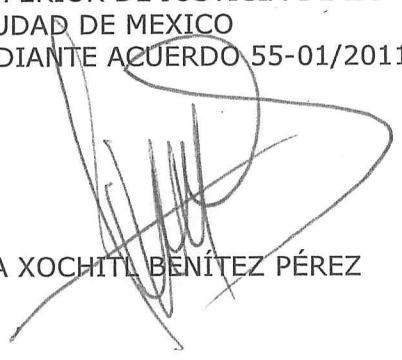
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueran delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

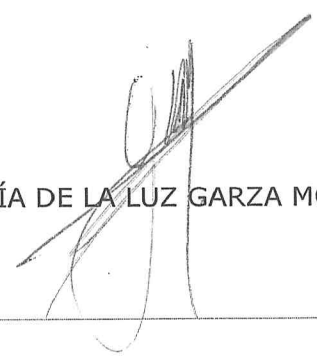
EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
FACULTADO MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011


LIC. ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MEXICO
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011


LIC. BERTHA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
CIUDAD DE MEXICO
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011


LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

087